

ID2111-77-LP25



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID2111-77-LP25
“SUMINISTRO DE LIMPIADOR DE HERIDAS SOLUCIÓN DE 800 ML a 1000 ML”

En Santiago con fecha 07 de mayo de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID2111-77-LP25 denominada “**SUMINISTRO DE LIMPIADOR DE HERIDAS SOLUCIÓN DE 800 ML a 1000 ML**” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°654 de fecha 19 de marzo de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Mariela Avila Hormazábal	Enfermera clínica UPC Quemados
Yanira Catalán Leyton	Enfermera clínica policlínico
Evelyn Gutierrez Peña	Enfermera de Continuidad UCM 4to piso

**Se deja constancia que Jennifer Cheuque Aguilera, Enfermera Supervisora Cirugía y Traumatología se encuentra con feriado legal, por lo que será reemplazada por Evelyn Gutierrez Peña, Enfermera de Continuidad UCM 4to piso.*

Llamado a Concurso.

Con fecha 20 de marzo de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID2111-77-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de “**SUMINISTRO DE LIMPIADOR DE HERIDAS SOLUCIÓN DE 800 ML a 1000 ML**”, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°654 de fecha 19 de marzo de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 36 meses
2172170007	LIMPIADOR DE HERIDAS SOLUCIÓN DE 800 ML HASTA 1000 ML	5.000 UNIDADES

Apertura administrativa

Con fecha 31 de marzo de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose seis (6) ofertas de los siguientes proveedores:

ID2111-77-LP25

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
77.765.630-9	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA
77.057.521-4	MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA
96.986.070-8	PARACLINICS S.A
77.190.880-2	SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA
76.209.015-5	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICAS VIVIRSALUD LIMITADA

Apertura manual

Con fecha 28 de marzo de 2025, se reciben muestras de la licitación del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
96.756.540-7	B. BRAUN MEDICAL SPA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y Anexo N°8, Anexo N°9, Entrega de muestras y fichas técnicas, aprobar evaluación de muestras, y con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Entrega de muestras y fichas técnicas	Aprobar evaluación de muestras	Estado de la oferta	OBSERVACIONES
1	77.765.630-9	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	24 HRS	✗	✗	INADMISIBLE	No adjunta Anexo N°9 firmado por ejecutivo de licitaciones, y no realiza entrega de muestras.
2	77.057.521-4	MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS	✓	✓	ADMISIBLE	
3	96.986.070-8	PARACLINICS S.A	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	24 HRS	✓	✗	INADMISIBLE	Existe discordancia entre lo ofertado en Anexo N°4 y entrega de muestras, debido a que oferta por 800ml y entrega muestras por 500 ml, no cumpliendo así con la evaluación de muestras en atributo 2.12.
4	77.190.880-2	SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS	✓	✓	ADMISIBLE	
5	76.209.015-5	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICAS VIVIRSALUD LIMITADA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	-	✗	✗	INADMISIBLE	No adjunta Anexos Administrativos (N°3-A, N°3-B, N°3-C), Anexo Económico (N°4) y tampoco Anexos Técnicos (N°6, N°7, N°8, N°9), tampoco realiza entrega de muestras.
6	96.756.540-7	B. BRAUN MEDICAL SPA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	-	✓	✗	INADMISIBLE	No oferta en el portal, pero realiza entrega de muestras. La muestra no cumple con el atributo 2.12 debido a que la presentación del formato es de 350 cc.

Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA** Rut. **77.765.630-9**, No adjunta Anexo N°9 firmado por ejecutivo de licitaciones, y no realiza entrega de muestras. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación. *Se deja constancia que el proveedor oferta con el nombre*

ID2111-77-LP25

de razón social **COMERIAL Y DISTRIBUIDORA LULU**, pero los anexos los completa bajo el nombre social **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA**.

Se rechaza la oferta del proveedor **PARACLINICS S.A** Rut: **96.986.070-8**, ya que existe discordancia entre lo ofertado en Anexo N°4 y entrega de muestras, debido a que oferta por 800ml y entrega muestras por 500 ml, no cumpliendo así con la evaluación de muestras en atributo 2.12. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.

Se rechaza la oferta del proveedor **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICAS VIVIRSAIUD LIMITADA** Rut: **76.209.015-5** debido a que no adjunta Anexos Administrativos (N°3-A, N°3-B, N°3-C), Anexo Económico (N°4) y tampoco Anexos Técnicos (N°6, N°7, N°8, N°9), tampoco realiza entrega de muestras. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.

Se rechaza la oferta del proveedor **B. BRAUN MEDICAL SPA**, Rut: **96.756.540-7** No oferta en el portal, pero realiza entrega de muestras. La muestra no cumple con el atributo 2.12 debido a que la presentación del formato es de 350 cc. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 07 de mayo de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Carta de Canje, y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación

a) Criterios de Evaluación

La propuesta se evaluará considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	25%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0.70$

ID2111-77-LP25

II. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisibles

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.25*

- El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibles.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02*

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100

ID2111-77-LP25

Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0
---	---

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE:

PUNTAJE								
SUMINISTRO DE LIMPIADOR DE HERIDAS SOLUCIÓN DE 800 ML a 1000 ML de ID2111-77-LP25								
Oferente	Criterio Económico (70%)		Criterio Técnico (27%)				Criterio Administrativo (3%)	
	Menor valor Unitario Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (25%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA	\$ 16,99	70,00	24 HRS	100	SI	100	OK	100
SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA	\$ 54,490	21,83	24 HRS	100	SI	100	OK	100

Se deja constancia que el proveedor **SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA Rut: 77.190.880-2, según cláusula en Anexo n°4, en caso de existir discrepancia entre lo indicado por el proveedor en el portal mercado público y lo ofertado por el proveedor en el Anexo N°4, primará el Anexo.*

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE:

PORCENTAJE					
SUMINISTRO DE LIMPIADOR DE HERIDAS SOLUCIÓN DE 800 ML a 1000 ML de ID2111-77-LP25					
Oferente	Menor valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega (hrs.) (25%)	Programa de integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL (100%)
MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA	70,00	25,00	2,00	3,00	100,00
SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA	21,83	25,00	2,00	3,00	51,83

ADJUDICA	MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA
-----------------	--

ID2111-77-LP25**V. Proposición fundada de adjudicación**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación **ID2111-77-LP25** denominada **"SUMINISTRO DE LIMPIADOR DE HERIDAS SOLUCIÓN DE 800 ML a 1000 ML"** por 36 meses, a los siguientes proveedores, y por los precios, según el siguiente detalle:

SUMINISTRO DE LIMPIADOR DE HERIDAS SOLUCIÓN DE 800 ML a 1000 ML de ID2111-77-LP25									
Ítem	Proveedor	R.U.T. Proveedor	PRESENTACIÓN DE ENVASE	Precio por ML	Precio por unidad	Cantidad (ML)	Cantidad (Unidades)	Total Neto	Total I.V.A. incluido
LIMPIADOR DE HERIDAS SOLUCIÓN	MOLNLYCKE HEALTH CARE CHILE SPA	77.057.521-4	1000 ML	\$16,99	\$ 16.990	1000	5000	\$ 84.950.000	\$ 101.090.500